

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 1994

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 29 de agosto de 1994

Núm. 3

A la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) de este día, lunes 29 de agosto de 1994, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rolando A. Silva, Dennis Vélez Barlucea y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a Sala de Sesiones el señor Antonio Fas Alzamora, la señora Velda González de Modestti, los señores Miguel A. Hernández Agosto, Aníbal Marrero Pérez, Marco A. Rigau, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo y Eddie Zavala Vázquez).

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Habiéndose podido invocar la presencia de un quórum en el Senado de Puerto Rico, pasemos ahora a invocar la presencia del señor.

INVOCACION

El Padre Heriberto Londoño y el Reverendo David Casillas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la siguiente invocación.

PADRE HERIBERTO LONDOÑO: Muy buenas tardes a todos los Senadores y Senadoras, público presente. Les invito a que tengamos un momento de reflexión y meditación para invocar la presencia del Señor en esta sesión. Voy a leer una porción de la palabra de Dios en el Evangelio según San Juan, en el Capítulo 4, desde el verso 7 en adelante, donde se relata el encuentro de Jesús y la mujer samaritana: "Vino, pues, a una ciudad de Samaria llamada Sicar, junto a la heredad que Jacob dio a su hijo José y estaba allí el pozo de Jacob. Entonces Jesús cansado del camino, se sentó así junto al pozo, era como la hora sexta. Vino una mujer de Samaria a sacar agua y Jesús le dijo: "Dame de beber", pues sus discípulos habían ido a la ciudad a comprar de comer. La mujer samaritana le dijo: "¿Cómo tú siendo judío me pides a mí de beber que soy mujer samaritana?, porque judíos y samaritanos no se tratan entre sí". Respondió Jesús y le dijo: "Si conocieres el don de Dios y quién es el que te dice dame de beber, tú le pedirías y el te daría agua viva. La mujer le dijo: Señor no tienes con que sacarla y el pozo es hondo, ¿de dónde, pues, tienes el agua viva? Acaso eres Tú mayor que nuestro Padre Jacob que nos dio este pozo del cual bebieron él, sus hijos y sus ganados. Respondió Jesús y le dijo: Cualquiera que bebiere de esta agua volverá a tener sed, más el que bebiere del agua que yo le daré no tendrá sed jamás, sino que el agua que yo le daré será en el una fuente de agua que salte para vida eterna.

En la situación de nuestro país donde la sequía nos ha impuesto un racionamiento de agua, donde hemos adquirido y estamos adquiriendo un nuevo valor para este líquido, puede que ahora podamos entender mejor esta porción bíblica. ¡ Cuán importante es el agua para nuestra vida!. Pero quisiéramos proyectarnos un poco más allá, porque la sed física la calmamos con agua, pero volvemos a tener sed.

Yo quisiera dejarles a ustedes, hermanos y hermanas, Senadores y Senadoras que hay una sed del alma y del espíritu. Hay una sed del corazón que sólo la satisface la presencia de Jesucristo.

¡Que Dios les bendiga!

PADRE CASILLAS: Hermanos en Jesús, al haber escuchado el texto del agua viva, pensemos que no es una simple coincidencia el diálogo de Jesús con la samaritana, no es una entrevista casual el encontrarse en el pozo de Jacob; es la misericordia del Señor, es la presencia viva de Jesús, el Salvador. El ha venido y nos ha dicho que el que cree en El, de sí saldrán, brotarán torrentes de agua viva, esa agua que salta hasta la vida eterna. Como la samaritana, te decimos hoy Señor, danos siempre de esa agua. Danos el agua del bien, de la justicia, de la equidad, del amor y de la verdad para manifestarte vivo en nosotros y manifestar que desde acá se delibera para el bien de toda nuestra comunidad de Puerto Rico, Amén.

Que tengan una feliz tarde. ¡Que Dios los bendiga!

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Corporaciones Públicas, un informe, recomendando la no aprobación del P. del S. 764.

De la Comisión de Reformas Gubernamentales, un informe, recomendando la no aprobación de la R. C. del S. 897.

De la Comisión de Hacienda, un informe, recomendando la aprobación de la R. C. del S. 990, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, recomendando favorablemente el nombramiento de la Lcda. Nydia M. Cotto Vives como Miembro y Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar, como moción incidental, el que se incluya el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente el nombramiento de la licenciada Nydia M. Cotto Vives, como miembro y Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, Resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón:

PROYECTOS DEL SENADO

*P. del S. 848

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para enmendar los incisos (c), (e), (f) y (r) del Artículo 2; los sub-incisos (B) y (C) del párrafo (1) y el párrafo (2) y adicionar el párrafo (6) al inciso (a) del Artículo 3; enmendar el inciso (e) y el párrafo (1) del inciso (f) del Artículo 5; el inciso (c) del Artículo 9, el inciso (b) del Artículo 15 y adicionar el Artículo 27B a la Ley Núm. 78 de 10 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 1993" a fin de aclarar ciertos asuntos de naturaleza técnica y ampliar la gama de posibles inversionistas en proyectos turísticos en Puerto Rico."

(GOBIERNO)

*P. del S. 849

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para adicionar los incisos (L) y (M) al párrafo (1) del apartado (j) de la Sección 2; enmendar el inciso (1) del apartado (k) de la Sección 3; adicionar un nuevo párrafo (9), enmendar el párrafo (9) y renumerarlo como párrafo (10) y renumerar el párrafo (10) como párrafo 11 del apartado (b) de la Sección 4 de la Ley Núm. 8 de 24 de enero de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de Incentivos Contributivos de Puerto Rico"; adicionar un inciso (L) al párrafo (1) del apartado (j) de la Sección 2; y enmendar el inciso (a) del párrafo (1) del apartado (h) de la Sección 4 de la Ley Núm. 26 de 2 de junio de 1978, según enmendada, conocida como "Ley de Incentivos Industriales de Puerto Rico de 1978", a fin de calificar como una inversión elegible las inversiones de capital en proyectos turísticos exentos bajo la Ley Núm. 78 de 10 de septiembre de 1993 según enmendada, conocida como "Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 1993" y permitir la deducción de pérdidas de sociedades especiales que sean dueñas u operen negocios exentos contra los ingresos cubiertos por decretos de exención contributiva."

(GOBIERNO)

P. del S. 850

Por el señor Navas de León:

"Para adicionar el inciso (a)(10) al Artículo 19A de la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951, según

enmendada, conocida como "Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades", a fin de autorizar a la Administración de los Sistemas de Retiro a otorgar préstamos hipotecarios para la adquisición de solares vacantes."

(COMISION ESPECIAL CONJUNTA QUE ESTUDIA EL SISTEMA DE RETIRO)

*P. del S. 851

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para enmendar el inciso (d) del Artículo 3 de la Ley Núm. 121 de 27 de junio de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental" a fin de permitir que cualquier reserva requerida por el Fondo para el Desarrollo del Turismo de Puerto Rico, como condición para garantizar una emisión de bonos, se pueda considerar como parte de los costos del proyecto a financiarse."

(GOBIERNO)

*P. del S. 852

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para establecer los principios que regirán y enmarcarán la consideración, evaluación y aprobación de la Reforma Contributiva."

(ASUNTOS INTERNOS)

*P. del S. 853

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para adicionar un nuevo inciso (b), redesignar el inciso (b) como inciso (d); derogar el inciso (c) y enmendar el inciso (g) del Artículo 3; enmendar el Artículo 4; adicionar unos nuevos Artículos 5 y 6; enmendar el Artículo 5; los incisos (a) y (d) del Artículo 8; la primera oración del Artículo 10; los incisos (a), (b) y (e) del Artículo 13; y el inciso (a) del Artículo 17; derogar los Artículos 2, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 18, 20, 22 y 23, y reenumerar los vigentes Artículos 3, 4, 4A, 5, 10, 13, 14, 17, 19, 21, 24, 25, 26 y 27 como Artículos 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, respectivamente de la Ley Núm. 62 de 10 de junio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico", a fin de reorganizar las operaciones y administración de la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico a la luz de la venta de sus activos a la empresa privada."

(REFORMAS GUBERNAMENTALES)

*P. del S. 854

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para autorizar a la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico a reestructurar y refinanciar deudas acumuladas por una cantidad que no deberá exceder de trescientos diez millones (310,000,000) de dólares; y autorizar las asignaciones necesarias para cubrir el pago de dichas deudas."

(REFORMAS GUBERNAMENTALES)

P. del S. 855

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para facultar al Secretario de Educación de Puerto Rico a implantar en las escuelas públicas un currículo para la enseñanza del cooperativismo entre sus estudiantes."

(EDUCACION Y CULTURA)

P. del S. 856

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para ordenar al Secretario de Hacienda que incluya en el talonario del último cheque de cada año natural de los empleados y pensionados del gobierno el balance acumulado de todas sus aportaciones al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y a la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1009

Por señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, con el propósito de contribuir a sufragar los gastos de un proyecto de rotulación masiva, así como para autorizar el pareo de los fondos. "
(HACIENDA)

R. C. del S. 1010

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de CINCO MIL DOLARES (\$5,000.00), a ser transferidos al estudiante Javier Cruz Cruz para sufragar parte de sus gastos de estudio en el Berklee College of Music, en Boston, Massachusetts, con cargo a los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 1011

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para autorizar y aprobar la venta, así como todas las gestiones realizadas para la misma de la Empresa de la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico, creada mediante la Ley Núm. 62 de 10 de junio de 1974, según enmendada; disponer para el producto y las obligaciones de las venta; establecer los términos y condiciones de la misma; y para proveer protección a los empleados que laboran en dicha Autoridad."
(REFORMAS GUBERNAMENTALES)

*R. C. del S. 1012

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para autorizar a la Administración de Corrección a utilizar el balance de los fondos asignados en la Sección 1 de la R. C. Núm. 325 de 12 de agosto de 1992, a fin de continuar con el Programa de Mejoras Permanentes en las Instituciones Penales de la Isla."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1152

Por el señor McClintock Hernández:

"Para exhortar al Departamento de Educación de Puerto Rico que considere, propicie y permita el suministro del conjunto de pruebas de aptitud vocacional conocido como ASVAB a los estudiantes de escuelas públicas secundarias."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1153

Por el señor Silva:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el funcionamiento y operación del sistema de llamadas telefónicas de emergencia "9-1-1"; y para otros fines relacionados.
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1154

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para extender la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Cruz Camacho Sánchez y a la señora Antonia Morales por motivo de su sexagésimo noveno (69) aniversario de bodas y por haber constituido un hogar sano y cristiano, digno ejemplo de lo que representa la familia puertorriqueña y por haber hecho de sus hijos hombres y mujeres de provecho en nuestra comunidad.
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1155

Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento y la gratitud del Senado de Puerto Rico a los miembros activos de la Guardia Nacional de Puerto Rico, así como conmemorar el servicio honroso de aquellos miembros inactivos en ocasión de celebrarse la "Semana de la Guardia Nacional" del 4 al 10 de septiembre de 1994.
(ASUNTOS INTERNOS)

*DE ADMINISTRACION

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número DA-94-27 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Barranquitas.

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número DA-94-30 sobre las operaciones fiscales del Area de Educación Vocacional, Técnica y de Altas Destrezas, Departamento de Educación.

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número DA-94-35 sobre las operaciones fiscales del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura.

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, sobre la Publicación de edictos, ordenanzas, esquelas, anuncios de subastas o de otra naturaleza y tarjetas de Navidad.

De la Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento sobre Límites de Contribuciones y Radicación de Informes para el Referéndum 1994.

De la Oficin ampliando la convocatoria, vamos a solicitar que a la misma se de lectura.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

"ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-1994-48

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

AMPLIANDO LA CONVOCATORIA A LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

POR CUANTO: Varios asuntos de importancia para el interés público requieren acción inmediata de la Asamblea Legislativa.

POR TANTO: YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente amplió la Quinta Sesión Extraordinaria de la Duodécima

Asamblea Legislativa que comenzó el 22 de agosto de 1994, a fin de considerar los siguientes asuntos y adoptar las medidas adecuadas a su atención:

Sustitutivo al P. del S. 817-- Para enmendar el Artículo 12 de la Ley Núm 136 del 3 de junio de 1976, según enmendada, Ley para la Conservación, el Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua (conocida como la Ley de Aguas de Puerto Rico) para incrementar fondos para cubrir gastos de Administración de esta Ley, y para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados el noventa por ciento (90%) de los fondos cobrados, para mejorar y ampliar los servicios de agua y alcantarillados.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy día 26 de agosto de 1994.

(Fdo.)
PEDRO ROSSELLO
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 26 de agosto de 1994.

(Fdo.)
Baltasar Corrada del Río
Secretario de Estado

CERTIFICACION

Yo, Baltasar Corrada del Río, Secretario de Estado de Puerto Rico, POR LA PRESENTE CERTIFICO: que el documento que se acompaña, es una copia fiel y exacta del original en autos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 26 de agosto A.D. mil novecientos noventa y cuatro.

(Fdo.)
Baltasar Corrada del Río
Secretario de Estado"

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame. De la lectura se prescinde a moción del senador Rodríguez Colón:

Por la senadora Norma L. Carranza de León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica al **SR. LUIS ANTONIO DAVILA** del Pueblo de Arecibo por sus ejecutorias en la radio y en el deporte.

FELICITACION DEL SENADO DE PUERTO RICO

EL SENADO DE PUERTO RICO
expresa su felicitación a

LUIS ANTONIO DAVILA

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

Por la senadora Norma L. Carranza de León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la SRA. MARIA MARTINEZ Y FAMILIA por motivo del fallecimiento del Sr. Agustín Colón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en HC-03 Box 1924 Arecibo, Puerto Rico 00613."

Por el senador Sergio Peña Clos:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al SR. SAMUEL CRUZ

REYES y demás familiares con motivo del fallecimiento de su padre Manuel Cruz Roque.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida, HC-04 Box 48829, Cayey, P. R. 00737."

Por el senador Sergio Peña Clos:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la SRA. MARIA A. RODRIGUEZ y demás familiares con motivo del fallecimiento de su esposo Ramón Albino Colón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida, P.O. Box 1582, Cayey, Puerto Rico 00737."

Por el senador Cirilo Tirado Delgado:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico se le envíe un mensaje de condolencia a la familia Fernández Méndez por la sensible pérdida del DR. EUGENIO FERNANDEZ MENDEZ. Falleció el Dr. Fernández Méndez el pasado 17 de agosto de 1994.

El Dr. Eugenio Fernández Méndez fue un gran Historiador, Antropólogo y Profesor en la Universidad de Puerto Rico, además era Miembro de la Academia de la Lengua Española.

Dicha Moción de Condolencia se extiende a su esposa Doña María Emilia Rivera, sus hijos y demás familiares.

Debe tramitarse esta Moción a través de su esposa Doña María Emilia Rivera a la siguiente dirección: Ave. Los Mirtos #187, Urb. High Park, Río Piedras, P. R. 00927."

Por el senador José Enrique Meléndez:

"El Senador que suscribe, propone a este ilustre Cuerpo Legislativo que exprese su condolencia al SR. GERARDO RODRIGUEZ con motivo del fallecimiento de su esposa, Doña Evarista Olivieri, conocida cariñosamente como "Barín".

Que asimismo, a través de la Secretaría del Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su residencia en la Calle Dr. Veve (Norte), Número 60, Coamo, Puerto Rico 00769."

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a la siguiente moción. Para que la Secretaría del Senado de Puerto Rico expida la certificación solicitada por la Compañía de Turismo a los fines de acreditar que el Senado no tramitó resolución alguna en desacuerdo con las enmiendas propuestas al Reglamento de Juegos de Azar. Así mismo se instruye a la Secretaría para que entregue a la Compañía de Turismo el documento original que obra en nuestro expediente, o en su expediente, manteniendo las copias que sean necesarias en los récords de la Secretaría del Senado".

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve de todo trámite a la Comisión de Asuntos Internos de informar sobre la Resolución del Senado 1144, 1145 y 1156 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se proceda de inmediato con un turno de lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción?

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 990, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000.00), de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, al Municipio de Salinas para realizar los estudios de viabilidad pertinentes para la construcción y operación de una planta procesadora de pollos frescos del país y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente Administración Gubernamental ha impulsado una serie de programas y proyectos dirigidos a convertir al Gobierno de Puerto Rico en un agente facilitador de servicios. Al mismo tiempo, ha establecido como política pública incentivar al sector privado para fortalecer nuestra economía y proteger a nuestras industrias.

Una de las industrias locales más sobresalientes es la industria avícola. Esta industria ha generado una gran cantidad de empleos y ha contribuido significativamente con nuestra economía. En Puerto Rico, un grupo de productores de pollos se ha unido con el propósito de establecer una planta procesadora de pollos frescos del país en Salinas. Su objetivo es viabilizar una participación, de los productores de pollo, en el proceso de mercadeo de sus productos. Actualmente los productores de pollo no tienen participación alguna en dicho proceso. Su participación en éste fortalecerá su empresa y le permitirá ampliar su capacidad de producción.

Al presente, ya se ha gestionado los fondos para la construcción y el capital operacional de la planta. Además, se ha realizado un estudio de viabilidad económica que demuestra las grandes probabilidades de éxito de dicha planta. No obstante, no se han realizado algunos estudios que son necesarios para obtener los permisos correspondientes para la construcción de la planta tales como estudios ambientales, de suelos, planos y otros similares. Dichos estudios no se han efectuado por no contar con fondos suficientes para sufragar los costos de los mismos.

Es menester que la presente administración gubernamental contribuya al fortalecimiento de una de nuestras industrias nativas más reconocidas, asignando los fondos para cubrir los costos de aquellos estudios que sean necesarios para lograr la construcción y operación de la planta procesadora de pollos frescos del país. Esta asignación es consistente con la política pública de nuestro gobierno de estimular al sector privado y sin duda beneficiará significativamente a nuestra economía.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000.00), de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, al Municipio de Salinas para realizar los estudios de viabilidad pertinentes para la construcción y operación de una planta procesadora de pollos frescos del país y para otros fines.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 990, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 1

Después de "Se asigna" insertar "al Municipio de Salinas".

Página 2, líneas 1 y 2

Tachar "de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, al Municipio de Salinas".

Página 2, línea 4

Tachar "." y sustituir por "; de fondos provenientes de remanentes del fondo de Mejoras Públicas Núm. 301.".

Página 2, entre líneas 4 y 5

Insertar "Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Salinas someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta."

Página 2, línea 5

Tachar "2" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 1

Después de "asignar" insertar "al Municipio de Salinas".

Página 1, líneas 1 y 2

Tachar "de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, al Municipio de Salinas".

Página 1, línea 4

Tachar "." y sustituir por "; de fondos provenientes de remanentes del fondo de Mejoras Públicas Núm. 301; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

Alcance de la Medida

La R. C. del S. 990 propone asignar al Municipio de Salinas la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000.00), para realizar los estudios de viabilidad pertinentes para la construcción y operación de una planta procesadora de pollos frescos del país y para otros fines; de fondos provenientes de remanentes del fondo de Mejoras Públicas Núm. 301; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

La presente Administración Gubernamental ha impulsado una serie de programas y proyectos dirigidos a convertir al Gobierno de Puerto Rico en un agente facilitador de servicios. Al mismo tiempo, ha establecido como política pública incentivar al sector privado para fortalecer nuestra economía y proteger a nuestras industrias.

Una de las industrias locales más sobresalientes es la industria avícola. Esta industria ha generado una gran cantidad de empleos y ha contribuido significativamente con nuestra economía. En Puerto Rico, un grupo de productores de pollos se ha unido con el propósito de establecer una planta procesadora de pollos frescos del país en Salinas. Su objetivo es viabilizar una participación, de los productores de pollo, en el proceso de mercadeo de sus productos. Actualmente los productores de pollo no tienen participación alguna en dicho proceso. Su participación en éste fortalecerá su empresa y le permitirá ampliar su capacidad de producción.

Al presente, ya se ha gestionado los fondos para la construcción y el capital operacional de la planta. Además, se ha realizado un estudio de viabilidad económica que demuestra las grandes probabilidades de éxito de dicha planta. No obstante, no se han realizado algunos estudios que son necesarios para obtener los permisos correspondientes para la construcción de la planta tales como estudios ambientales, de suelos, planos y otros similares. Dichos estudios no se han por no contar con fondos suficientes para sufragar los costos de los mismos.

Es menester que la presente administración gubernamental contribuya al fortalecimiento de una de nuestras industrias nativas más reconocidas, asignando los fondos para cubrir los costos de aquellos estudios que sean necesarios para lograr la construcción y operación de la planta de procesadora de pollos frescos del país. Esta asignación es consistente con la política pública de nuestro gobierno de estimular al sector privado y sin duda beneficiará significativamente a nuestra economía.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 990 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Sen. Dennis Vélez Barlucea
Presidente Interino
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Nydia M. Cotto Vives, para el cargo de miembro y Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1144, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico le exprese la más cálida y emotiva felicitación al equipo de los Raiders de Carolina por haber ganado el primer Campeonato Mundial de Pelota de la Liga Connie Mack en 30 años de participación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 15 al 21 de agosto el equipo de béisbol los Raiders de Carolina se proclamó campeón mundial de la Liga Connie Mack a la cual pertenecen. Luego de obtener tres fáciles triunfos en línea, se vieron contra la pared al enfrentarse al poderoso equipo de la ciudad de Dallas, Texas. La novena boricua estuvo en desventaja de 7 carreras a 0 hasta la octava entrada en la cual, con una agresiva ofensiva, obtuvieron la delantera al anotar 8 carreras. Luego de esto los lanzadores boricuas se encargaron de parar la ofensiva tejana y lograr la victoria.

De esta manera pasaron al juego final contra el equipo de Memphis al cual derrotaron fácilmente con una puntuación de 9 carreras a 5, proclamándose así Campeones Mundiales de la Liga Connie Mack por primera vez en 30 años de participación.

El equipo de los Raiders de Carolina es un vivo ejemplo de esfuerzo y superación y le brinda al mundo una visión de la calidad de los deportistas puertorriqueños.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Expresar la más cálida y sincera felicitación al equipo de los Raiders de Carolina por haber ganado el primer Campeonato Mundial de Béisbol de la Liga Connie Mack en 30 años de participación.

Sección 2- Copia de esta Resolución le será entregada al dirigente del equipo los Raiders de Carolina en forma de pergamino."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1145, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida y emotiva felicitación al volibolista Ramón Hernández por haber guiado al equipo de "Penn State University" a obtener el campeonato de volibol de la N.C.A.A.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ramón Hernández es un joven puertorriqueño de la ciudad de Bayamón. Curso sus estudios de escuela secundaria en la Escuela Superior De la Salle en esta ciudad. En 1990 fue reclutado por el entrenador Tom Peterson para jugar volibol en el equipo de "Penn State". Aunque en ese momento Ramón se encontraba practicando tres deportes, la decisión de dedicarse al deporte del volibol fue fácil.

Durante cuatro años Ramón le dedicó largas horas a este deporte y su dedicación y perseverancia rindió frutos. En Puerto Rico, es miembro del equipo Nacional y además juega con el equipo de Corozal en la Liga de Volibol Superior desde 1990. En ese año fue seleccionado Novato del Año de la Liga.

Su carrera como jugador de Penn State se ha caracterizado por ser una de continua superación. En 1991 fue seleccionado al equipo "All Freshmen". En el 1992 y 1993 logró hacer el tercer equipo "All American" y en 1994 culminó su carrera colegial con tres grandes acontecimientos. En primer lugar logró hacer el primer equipo "All American". En segundo lugar guió a su equipo a conseguir el campeonato nacional de volibol de la N.C.A.A., siendo esta la única vez que un equipo de afuera del estado de California gana dicho torneo. Por último, fue seleccionado el Jugador más Valioso del torneo final.

Ramón Hernández es un vivo ejemplo para nuestra juventud de lo que se puede lograr con dedicación, esfuerzo y disciplina.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Expresar la más cálida y emotiva felicitación a Ramón Hernández con motivo de haber guiado al equipo de Volibol de "Penn State University" a obtener el campeonato nacional de volibol de la N.C.A.A.

Sección 2- Copia de esta Resolución le será entregada en forma de pergamino a Ramón Hernández."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee, la Resolución del Senado 1156, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para unirnos a las actividades que lleva a cabo la Fundación Félix Rigau, la Administración Municipal y el Centro Cultural de Sabana Grande en conmemoración del septuagésimo quinto aniversario de la Aviación Civil en Puerto Rico, así como el Centenario Natalicio del Primer Aviador Puertorriqueño Félix Rigau Carrera.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Fundación Félix Rigau, Inc. la Administración Municipal y el Centro Cultural de Sabana Grande celebran el Septuagésimo Quinto Aniversario de la Aviación Civil en Puerto Rico así como el Centenario del Natalicio del Primer Aviador Puertorriqueño Félix R. Rigau Carrera.

El señor Rigau Carrera, nació en Sabana Grande en 1894, y se conoció como un hombre perseverante y firme en sus ideas, destacándose desde muy joven por los inventos mecánicos que fabricaba. Entre estos, resaltan modelos de aviones que lanzaba desde el campanario de la Iglesia de Sabana Grande.

Para la época de las invenciones aéreas ingresa en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez para estudiar ingeniería donde se introduce en los estudios de mecánica y electricidad en pos de mayores niveles del conocimiento de las emergentes tecnologías.

Aunque los primeros vuelos realizados en Puerto Rico fueron por pilotos norteamericanos, la popularidad inicial de la aviación en el país se debe al puertorriqueño Félix Rigau. Por la influencia de ser hijo de Félix Rigau Balbás, quien fue marino de la Escuadra Española, Félix se traslada desde Mayagüez hasta Nueva York, donde ingresa en el Cuerpo de la Infantería de la Marina de los Estados Unidos. Sirve durante la Primera Guerra Mundial, como aviador de Combate en diversos países europeos. Se convierte en pionero en los Estados Unidos en lanzarse en paracaídas.

Regresa a la Isla para 1919, compra un avión Curtiss JN-4 y se convierte en el piloto más activo de la época.

El 25 de agosto de 1919, fecha que ha pasado a la historia como el día en que por primera vez un puertorriqueño piloteara un avión sobre la Isla, Félix R. Rigau carrera despega del Campamento militar Las Casas en vuelos de exhibición alrededor de la ciudad de San Juan.

Es por esta proeza que merece el seudónimo de "El Aguila de Sabana Grande" tal como el norteamericano Charles Lindbergh "El Aguila Solitaria" se conociera por su arriesgada hazaña aérea de Nueva York a París. La Asamblea Legislativa desea expresar su pleno respaldo a estos actos conmemorativos que a casi tres cuartos de siglo evidencian el impacto que la aviación ha tenido en nuestro desarrollo económico, social y cultural.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Unirnos a las actividades que lleva a cabo la Fundación Félix Rigau Inc., la Administración Municipal y el Centro Cultural de Sabana Grande en celebración del Septuagésimo Quinto Aniversario de la aviación civil en Puerto Rico y el Centenario del natalicio del primer aviador puertorriqueño, Félix Rigau Carrera.

Sección 2.- Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino a dichas organizaciones.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Ocupa la Presidencia el señor Rexach Benítez, Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, como moción incidental, vamos a solicitar que se altere el orden del Calendario de Ordenes Especiales del Día para que se comience con la consideración del informe a la Comisión de Nombramientos.

SR. PRESIDENTE ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se proceda de inmediato a la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE ¿No hay objeción? Así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos de la licenciada Nydia M. Cotto Vives.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento de la Lcda. Nydia M. Cotto Vives como Miembro y Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Libertad Bajo Palabra es creada por la Ley número 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, la cual fue creada para dejar en libertad condicional a las personas reclusas siempre que se considere beneficioso a la sociedad y promueva la rehabilitación del delincuente.

La Junta se compone de un Presidente, dos Miembros Asociados, nombrados por el Gobernador, con el Consejo y Consentimiento del Senado.

Las personas designadas para componer la Junta deberán ser mayores de edad, residentes de Puerto Rico, de probidad moral y con conocimientos e interés en los problemas de la delincuencia y su tratamiento. Los nombramientos son por términos de seis (6) años.

II

La licenciada Nydia M. Cotto Vives está cualificada para ser Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

La nominada es natural de Santurce, donde nació el 5 de septiembre de 1948. Es graduada de la Escuela Superior Central, y luego siguió estudios en la Universidad de Puerto Rico, donde obtiene un Bachillerato en Artes (1976). Continuó estudios de Derecho en la Universidad Interamericana, donde se le confirió el grado de Juris Doctor (1980). Es abogada de profesión.

La licenciada Cotto Vives comenzó a prestar servicios en la Administración de Corrección, y en esa agencia ocupó distintas posiciones de responsabilidad, incluyendo el cargo de Administradora Interina. Desde septiembre de 1993 hasta la fecha de su nombramiento, se desempeñó como Directora de la División Legal del Departamento de Servicios Sociales.

III

La Comisión ha evaluado el historial personal, cualificaciones y experiencia de la nominada, a los fines de establecer su idoneidad para desempeñarse como Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra. Como parte del proceso evaluativo, la Comisión celebró una vista pública el sábado, 27 de agosto de 1994. En esa vista, la licenciada Cotto Vives hizo una exposición sobre su visión sobre el funcionamiento de la Junta. En su ponencia, señaló que "Ves a la Junta como un eslabón decisivo en el proceso rehabilitador del convicto. Este proceso de rehabilitación conlleva viabilizar la reintegración del convicto al núcleo familiar y a la comunidad como un ciudadano productivo y respetuoso de la Ley".

Habiéndose completado el proceso evaluativo, la Comisión ha acordado recomendar al Senado, favorablemente, la confirmación de la licenciada Nydia M. Cotto Vives como miembro y Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramiento del Senado de Puerto Rico, luego de llevar a cabo todo su proceso de evaluación, tiene a bien someter un informe recomendando la confirmación favorable de la licenciada Nydia M. Cotto Vives, como miembro y Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra. Pedimos su confirmación.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE Compañero Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, queremos informar que conocemos personalmente a la licenciada Nydia M. Cotto Vives; fue nuestra compañera de estudios en la Facultad de Derecho en la Universidad Interamericana, conocemos sus cualidades, es una gran mujer puertorriqueña, y sabemos que va a darle valor a este nombramiento con sus ejecutorias, las cuales esperamos sean para beneficio del pueblo de Puerto Rico. Para mí, me complace anunciar mi voto en favor de este nombramiento, porque entiendo que es un gran nombramiento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE Ante la consideración del Senado el Informe de la Comisión de Nombramientos recomendando la confirmación de la licenciada Cotto Vives para la posición de Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra. Los que estén a favor de la confirmación...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, previo a que se confirme a la distinguida compañera quisiéramos hacer unas expresiones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos ocasión de conocer a la Licenciada. Sabemos de su alto sentido de responsabilidad, de su gran profesionalismo y, sobre todo, de su sensibilidad y calidad como ser humano. Presidir en la Junta de Libertad Bajo Palabra no debe ser una tarea muy fácil, sobre todo por la responsabilidad que envuelve y, sobre todo también, porque estamos hablando de seres humanos. De personas que en un momento dado tuvieron una deuda con la sociedad y que entienden que están en posición ya de regresar a la comunidad, y de ser útiles y de que quieren una oportunidad. Pero hay que hilar del fino para saber cuando es que se puede conceder el privilegio que ellos solicitan. Y para eso hay que ser, además de inteligente, que sabemos que lo es la Licenciada, se tiene que tener un alto sentido de responsabilidad. Nos parece que en la persona de ella, que luce frágil en su constitución física, pero que tiene una fortaleza grande, van a estar más que bien atendidos todos estos casos que ante su consideración van a llegar y, sobre todo, nos hace sentir más que satisfechos porque es una mujer puertorriqueña la que asume esta responsabilidad, abriendo brechas también y permitiendo que otras mujeres participen en igualdad de condiciones de nuestros compañeros varones.

Felicidades Licenciada, cuenta usted con nuestro apoyo, yo sé que con el apoyo de todos nuestros compañeros aquí en el Senado. Exito en sus funciones y, sobre todo, mantenga esa fortaleza y esa integridad que la caracterizan.

Muchas Gracias señor Presidente.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, en el caso de la licenciada Cotto Vives, hubo una especie de comunión de espíritu, sin pretender reclamar la posesión del mismo. Digo comunión de espíritu, ya que todos los miembros de la Comisión de Nombramientos que estuvimos el sábado próximo pasado en dicha vista, todos coincidimos. Y me señala el distinguido compañero Senador del distrito de Guayama, don Quique Meléndez, que aun de los que no estuvieron presentes, tenía el voto favorable la distinguida compañera abogada que en el día de hoy habremos de confirmar. Digo esto porque el sábado hubo expresión solidaria e unánime, con generosidad cristiana, al reconocer los méritos que adornan a la distinguida compañera. Me refiero a las expresiones que hizo el amigo senador don Rubén Berríos Martínez, la Senadora doña Velda González de Modestti, a donde todo el mundo se expresó reconociendo los méritos que la adornan. Así es que hemos dado una impresión que es la que debe prevalecer. En el caso de la distinguida compañera licenciada Cotto Vives, no prevaleció el tribalismo y mucho menos la trivialidad. Por esas razones yo estoy seguro que esta confirmación será unánime.

SR. PRESIDENTE: Señor Silva.

SR. SILVA: Sí, señor Presidente. Aunque conocemos hace corto tiempo a la licenciada Cotto, no solamente nos ha impresionado muy favorablemente su historial, sino que el sábado compartimos con los compañeros de Nombramientos en la vista que celebramos allí y como presidente de la Comisión de Seguridad Pública que tiene jurisdicción directa sobre la Junta de Libertad Bajo Palabra, las respuestas y la actitud de la licenciada Cotto a todos los problemas que le planteamos, problemas que tienen la estructura que ella está presta a dirigir que tienen la estructura mayor de nuestra sociedad, nos complace sobremanera. Vemos una persona, no solamente preparada, sino con experiencia, con un profundo sentido humano; en una posición que, básicamente, es una posición muy ingrata para la que ella está presta a ser confirmada y cuenta con nuestro apoyo total; y esperamos en Dios que la colaboración que se ha llevado hasta ahora, continúe para bien de todo Puerto Rico. Cuento con nuestro apoyo.

SR. PRESIDENTE: Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí, señor Presidente, creo que va a ser unánime la confirmación de esta distinguida puertorriqueña. Solamente una observación y es en el sentido que me hubiera satisfecho mucho más, estarla confirmando para la Junta que existió, que para la que existe ahora, en el sentido de que se le ha despojado de cierto espacio, desde el punto de vista jurisdiccional, al ser incluida dentro de una sombrilla. Yo objeté en aquel momento esa configuración y le aseguro al señor Presidente que entonces o ahora, en cualquiera de las dos circunstancias, yo hubiera votado a favor de ella, porque estoy seguro que hubiere hecho una gran labor. Pero solamente para dejar saber que espero que en algún momento en el futuro ella pueda ser Presidenta de la Junta que yo creo que debe ser. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos place muchísimo tener la oportunidad de confirmar con nuestro voto este nombramiento que ha extendido el señor Gobernador. Toda vez que hemos tenido la oportunidad de conocer a la licenciada Cotto mucho antes de que siquiera el señor Gobernador la estuviese considerando para esta posición. Siempre nos ha impactado la manera muy profesional con que atiende sus haberes, la experiencia que ha adquirido dentro del sistema de corrección en Puerto Rico, por dedicar muchos años de trabajo en la Administración de Corrección, y me parece que en momentos en que queremos ver que cambie la manera de funcionar la Junta de Libertad Bajo Palabra -y al decir cambie es que actúe conforme a los criterios establecidos por ley de esa dependencia- y consciente de que esa dependencia requiere de una persona

que tenga la verticalidad para resistir presiones, vengan de donde vengan, al desempeñar sus funciones y que vele por el bien de nuestra comunidad al evitar conceder el privilegio de libertad bajo palabra a aquellas personas que aún no se han rehabilitado y que aún podrían ser amenaza de riesgo para nuestra sociedad, es que entiendo que ella habrá de hacer una gran labor.

Ciertamente la designada es mujer, siempre he resistido tener que utilizar el sexo para determinar si la persona es buena o no. -El género, me dice el compañero, el "gender"-. Y la realidad es que a lo que nos referimos es que las persona deben ser evaluadas por su capacidad, independientemente de cualquier otro asunto, y la nominada es una de gran capacidad para realizar la labor que se le he encomendado. Le deseamos mucho éxito y sabemos que no va a ser fácil, pero ella reúne todas las condiciones para hacer una gran labor. Por eso habré de votar a favor.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, antes de pedir finalmente la confirmación de este nombramiento, queríamos hacer también unas breves expresiones. Estamos ante un nombramiento de una extraordinaria calidad humana, una persona con un extraordinario compromiso por ayudar la administración gubernamental, comprometida con esta área muy en particular. Hay que destacar que la licenciada Cotto Vives se desempeñó en una ocasión como Administradora Interina de la Administración de Corrección en tiempos difíciles, era cuando estábamos en el primer año de esta administración y ante la presentación que tenía que hacer de lo relativo a la Comisión de Hacienda, el presupuesto, la Administración de Corrección, y sabemos que en todo ese proceso hizo una extraordinaria labor. Se desempeñó también en Servicios Sociales como Directora de la División Legal del Departamento de Servicios Sociales. Y en las vistas de confirmación notamos algo muy interesante, tanto la Secretaria del Departamento de Servicios Sociales, la doctora Carmen Rodríguez, así como el propio Administrador de Corrección, el licenciado Enrique Otto Riefkhol, comparecieron a las vistas de confirmación en una demostración de respaldo a la capacidad, a la laboriosidad, al compromiso que la licenciada Cotto Vives tiene para con el servicio público. Yo creo que es un gran honor que el Senado de Puerto Rico confirme a esta distinguida licenciada; y nos alegra y felicitamos al señor Gobernador de Puerto Rico por tan acertada designación. Le deseamos el mayor de los éxitos a ella, a su familia, a su madre, quien ha disfrutado mucho esta designación del señor Gobernador de Puerto Rico y que el Dios todo creador le ilumine en los pasos que habrá de seguir. Y como le hemos dicho en el proceso de confirmación, señor Presidente, aquí en el Senado tiene compañeros Senadores de los tres partidos políticos en disposición de ayudarle en todo aquello que fuera menester para mejorar esta agencia y dar los servicios que el pueblo de Puerto Rico espera de ella. Así que el Señor la bendiga. Y, señor Presidente, pedimos la confirmación de este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado, el Informe de la Comisión de Nombramientos recomendando la confirmación de la licenciada Cotto Vives, como Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra. Compañeros Senadores que voten por la confirmación se servirán decir que sí. En contra, no. Confirmada la licenciada Cotto Vives para la posición de Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra, notifíquese al señor Gobernador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Aunque entendemos que ya ha sido nombrada en receso y está en funciones, sin embargo queremos como una acción de este Senado, el que se pueda obviar momentáneamente la Regla 45.8 de informarle al Gobernador de Puerto Rico en las próximas 48 horas y que el Senado le informe al señor Gobernador a la mayor brevedad posible la confirmación de este Senado de Puerto Rico, unánimemente, a la designación de la licenciada Cotto Vives como Presidenta de la Junta de Libertad bajo Palabra.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Notifíquese inmediatamente al señor Gobernador de la confirmación de la licenciada Cotto Vives como Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 990, titulada:

"Para asignar la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000.00), de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, al Municipio de Salinas para realizar los estudios de viabilidad pertinentes para la construcción y operación de una planta procesadora de pollos frescos del país y para otros fines."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 990.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la Resolución del Senado 990?

Señor Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, esta Resolución viene acompañada de enmiendas, de modo que tendríamos que tratar las enmiendas primero.

SR. PRESIDENTE: Correcto. Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Sí, señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay

objeción, se aprueban.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Tengo una pregunta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: En una de las enmiendas, en la página 2, línea 4, se habla del Fondo de Mejoras Públicas Núm. 301, y yo quisiera alguna aclaración sobre este particular. La ley que autoriza la emisión de bonos del Estado Libre Asociado y las distintas leyes que se aprueban por la Legislatura en distintas ocasiones, crean un fondo de mejoras públicas y a veces en ese fondo hay remanentes, pero cada fondo tiene un año. Por ejemplo, la que aprobamos este año tiene fondo de mejoras públicas 1995, la que aprobamos el año pasado tiene fondos de mejoras públicas 1994 y legislativamente no hemos creado fondos de mejoras públicas 301. Me gustaría que me pudieran explicar la razón para esta enmienda en esta forma.

SR. MARRERO PEREZ: ¿Cómo no, señor Senador? El Departamento de Hacienda, administrativamente crea esta partida y la identifica como la 301, para que aquellos remanentes que se dan por los proyectos que muchas veces se hacen y hay unos remanentes en ese proyecto, tres años o más. Y entonces lo que sucede es que administrativamente ha creado dentro de sus libros esta partida, la 301, para llevar todos estos remanentes bajo esa partida. Claro está, dentro del libro de contabilidad están identificados por los años qué, pero la partida es la 301.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Lo que quiere decir, señor Presidente, que se trata de remanentes que pueden venir de distintos años y están consolidados en una cuenta en el Departamento de Hacienda, que es la 301.

SR. MARRERO PEREZ: Que tengan 3 años o más.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Muy bien, muchas gracias.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de que se apruebe la medida...

SR. PRESIDENTE: Señor Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, agradecemos a la Comisión de Hacienda, que preside el compañero Aníbal Marrero, el trabajo que ha realizado para hacer viable la aprobación de este proyecto. Con la aprobación de estos dineros se hace viable y posible el que alrededor de ciento diez productores de pollos de la zona montañosa Aibonito, Barranquitas, Naranjito, Comerío, Salinas, Coamo, que desde hace más de año y medio tienen problemas con... Después de haber agotado todos los recursos y medios de comunicación con las agencias pertinentes y con la gerencia y no habiendo solución, pues, han optado por iniciar el trámite para ellos mismos tener su propia planta de producción de pollos, produciendo para ellos mismos y siendo los productores los mismos dueños de la planta. Y en ánimo de viabilizar el que eso sea realidad es que este Senador, pues, acogiendo su petición y la iniciativa de estos agricultores, que hoy están representados aquí por dos de su Junta de Directores, recomendamos a los compañeros Senadores que aprueben con su voto este Proyecto, para que dentro de algún tiempo corto sea realidad y podamos resolver, y evitar así problemas mayores con la desaparición de estos ciento diez productores de pollos de hace muchos, muchos años, y que mueven alrededor de veinticinco (25) millones de dólares en la economía de la montaña de Puerto Rico. Recomendamos que aprueben con su voto este Proyecto.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente y compañeros Senadores, esta Resolución del Senado 990, lo que está diciendo es, claramente, que un grupo de agricultores en la costa de Guayama, en Salinas, quieren poner una planta de elaboración de pollos. Es esta industria la única o una de las sobresalientes en el negocio agrícola del país después de la industria lechera. Son ciento y pico de buenos hombres que han estado atropellados -y que quede claro para el récord-, que han sido empujados por otras empresas allí, que les están dando golpes en este momento y que se ven ajorados porque sus negocios agrícolas y sus créditos pueden ser afectados por unas empresas que los han tratado muy mal. Y ha llegado el Senador Quique Meléndez, este Senador y un grupo de gente a tratar de ayudar una empresa que tiene un espacio de cuarenta y ocho por ciento (48%) en el mercado local del producto, que no va a competir con nadie.

La industria del pollo en Puerto Rico está siendo apreciada en los Estados Unidos, porque compite ventajosamente por la calidad del producto que se está produciendo en el país. Tan es así, que ya el pollo de Puerto Rico si fuera a salir del país, tendría un mercado en los mercados extranjeros también, hay espacio. Pero ya vemos otras empresas tratando de empujar y hacer fuerza para que estos agricultores no puedan llevar a cabo el Proyecto.

El Gobernador de Puerto Rico, el doctor Pedro Rosselló, este Senador, los Senadores de la Comisión de Agricultura, Senador Dennis Vélez Barlucea y la mayoría de la Comisión Agrícola del Senado está comprometida con avalar y ayudar a estos productores de pollo allá en Salinas y, tan es así, que gozan con el aval de todos los sectores y no es por colores; es por los colores agrícolas que queremos ayudar la agricultura allá abajo en Salinas y en eso estamos comprometidos. Y les pedimos a los Senadores que avalen este proyecto y que avalen los otros que van a llegar para ayudar a este grupo de agricultores, porque así es que se hace justicia, ayudando a la agricultura, no de boca, es con dinero que los agricultores habrán de desarrollar empresas en el país. No es hablando de "pajaritos preñados" y sí ayudando con programas y con dineros para que los programas agrícolas se encaminen, se encaucen en el país y hagamos industrias competitivas. En ese empeño yo sí estoy comprometido y le suplico que le demos el voto unánimemente a esta Resolución para estos

buenos productores agrícolas de Puerto Rico.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, es para unirme en la aprobación de esta Resolución del compañero Quique Meléndez. La misma recoge una de las problemáticas, como ya él ha señalado, de un grupo de compañeros de nuestro distrito quienes tienen una problemática especial y se necesitan fondos necesarios para darle viabilidad y hacer los estudios de viabilidad pertinentes sobre esta procesadora que estaría ubicada en Salinas. La industria del pollo es una gran fuente de empleo en nuestro distrito de Guayama; en Salinas, en Guayama, en Coamo, Aibonito, y estamos seguros de que en la medida en que se le pueda ayudar y colaborar se está haciendo la obra necesaria para encauzar a estos pequeños agricultores para que mejoren su calidad de vida.

Nosotros queremos señalar que esta Resolución fue objeto de vistas en la Comisión de Hacienda del Senado, en la cual nosotros formamos parte, y que votamos a favor de la misma por entender que cumplía con los propósitos sociales de que son merecedora nuestra gente. Así que le informamos que vamos a votar en favor de esta medida para unirnos en solidaridad con el esfuerzo del compañero Quique Meléndez. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, de entrada, a nosotros nos pareció que la asignación de quinientos mil dólares (\$500,000) para unos estudios de viabilidad parecía excesiva. Hemos tenido el beneficio de información que nos ha suministrado el compañero Senador Meléndez Ortiz y yo quisiera expresar en mis propias palabras lo que entiendo que es la situación. Y si en alguna parte no corresponde a lo que es la realidad como él la conoce, pues, que el compañero Senador me corrija.

Aquí tenemos dos grandes plantas procesadoras de carnes de aves que son: To-Ricos en Aibonito y pollos Picú en Coamo, además, en cierta medida, pero no de la misma importancia de estas dos está la firma Finco. Pollos To-Ricos es una empresa de ConAgra y pollos Picú, que comenzó más bien como una cooperativa, le ha vendido también a una firma extranjera, de modo que no tenemos entre las empresas procesadoras de carne de aves en Puerto Rico ninguna empresa puertorriqueña.

ConAgra, cuyos intereses responden a ConAgra y no necesariamente al pueblo de Puerto Rico, ha dejado de recibirle la producción a un número apreciable de productores de carne de aves y estos han tenido que buscar otras fuentes de mercadeo. Han tratado de que ConAgra entienda la posición de ellos, que produciendo tres manadas de pollo al año no es una operación económica y no pueden subsistir y, por lo tanto, van acumulando deudas. Y a ese esfuerzo ConAgra hace unos meses, el 31 de marzo del '93, le escribe diciéndole lo comprometido que están con Puerto Rico, pero mucho más comprometidos con hacer chavos para ConAgra, y que lo mismo lo hacen produciendo pollos en Puerto Rico que importándolos. A todos los efectos, es la interpretación que puede dársele a esta carta. De modo que tenemos en este momento a estos productores de carne de pollo que no tienen un sitio donde elaborar la producción y mercadearla porque, según me informa el compañero Senador Meléndez Ortiz, han hecho gestiones con pollos Picú y tampoco le aceptan la producción. De modo que aquí no tenemos una situación donde vamos a entrar en una competencia con otras empresas que no han tenido la oportunidad de examinar la posibilidad de recibir esta producción; y estos productores han buscado la forma de ver como se montan facilidades adicionales para ellos llevar su producción y, a esos efectos, tengo entendido que el municipio de Salinas con la colaboración de algún financiamiento del Gobierno Estatal, posiblemente proveniente del Programa de Cupones de Alimentos, la parte que se dispone para el fomento de la agricultura, puedan financiar el establecimiento de las facilidades, y que este medio millón de dólares no se empleará para unos estudios de viabilidad, porque la propia Resolución dice que ya se han llevado a cabo estudios de viabilidad que indican las grandes probabilidades de éxito de dicha planta, pero no se han realizado los estudios necesarios para obtener los permisos correspondientes para la construcción de la planta, tales como estudios ambientales, suelos, planos y otros similares. Es decir, que este dinero no es para un estudio de viabilidad, sino que es para los otros estudios, posteriores al estudio de viabilidad para establecer las facilidades necesarias para el procesamiento de la carne de aves; y el compañero Meléndez Ortiz ha tenido la gentileza de suministrarnos un desglose de ese presupuesto. Yo le he pedido que él tenga la bondad de proponer que la carta que le escribió ConAgra a estos agricultores y el proyecto de presupuesto sean incluidos como parte del récord de esta medida. Y si lo que yo he expresado aquí es una interpretación correcta de lo que el compañero Meléndez Ortiz me ha informado, entonces, yo propondría una enmienda a esta Resolución, que iría a la página 2, líneas 2 y 3, eliminar la frase "de viabilidad" y entonces leería, "Se asigna la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal al Municipio de Salinas, para realizar los estudios pertinentes para la construcción y operación de una planta procesadora de pollos frescos del país y para otros fines", porque el desglose, realmente es un desglose que va a atender las necesidades de financiamiento de la construcción y operación de la planta.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a la enmienda, compañero?

SR. MARRERO PEREZ: Quiero estar claro, lo que está proponiendo el compañero es la enmienda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Es eliminarle la frase "de viabilidad" y dejar "para realizar los estudios pertinentes para la construcción".

SR. MARRERO PEREZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, creo que el compañero senador Miguel Hernández Agosto ha resumido en

forma concisa y precisa todo lo concerniente a este Proyecto, según el distinguido compañero senador Meléndez nos lo comunicó. Ya los asesores míos me habían aconsejado de idéntica forma, como le consta al compañero Enrique Meléndez, y creo que demás está decir, que tratándose de un asunto que, no solamente concierne a nuestra agricultura, sino a la agricultura de la patria chica de allá del centro, pues es con muchísimo gusto que voy a votar favorablemente. Solamente un detalle, además de lo que el compañero Miguel Hernández Agosto ha explicado, como los propósitos y las razones detrás de esta Resolución; son respecto a la preocupación que siempre existe cuando se trata de este tipo de empresa respecto a los problemas de contaminación. En este caso, en Salinas, no existe el problema típico de ninguna cuenca hidrográfica que pudiera afectar adversamente los ríos, como en otros lugares ha acontecido, y no se ha tenido el debido cuidado. Aquí, pues por el contrario, no existe ese problema. Así es que si existiera una razón adicional para votar a favor a este Proyecto, es mejor que lo que hemos bregado con anterioridad, porque se trata de un lugar especialmente apto para este tipo de empresa. Así es que con mucho gusto votaré favorablemente a este Proyecto.

Y felicito al compañero Meléndez, porque sé que le ha dado mucho esfuerzo, vistas públicas, consideración, ha escuchado a las personas envueltas y debo decirlo como ejemplo para otros Senadores o para todos los Senadores, cuando el compañero escuchó a las personas que estaban afectadas en este asunto, no preguntó procedencia ideológica, porque, si hubiese preguntado, no lo hubiese aprobado nunca, tratándose, digo, lo hubiera aprobado porque él es un hombre justo, pero teóricamente siguiendo la política que con los míos sí y todo para los míos y nada para los que no están conmigo, bueno esa política tan fea que se ha visto tantas veces en la historia de Puerto Rico, a lo mejor no lo hubiera aprobado porque se trata de una zona que, como el compañero sabe, no se caracteriza por pertenecer ni al partido de él ni al partido mío; así que más valor y mérito para el compañero Meléndez. Muchas gracias.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Un distrito rojo quiere decir el distinguido compañero.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, quiero unir a las expresiones de los demás compañeros Senadores, esta vez en mi condición de agricultor, porque no proceso pollos, pero estoy envuelto en un desarrollo de plantas ornamentales, hace unos cuantos años, allá arriba en Guavate. Lo importante, señor Presidente, es que quiero felicitar al distinguido compañero Senador, don Quique Meléndez, porque se ha preocupado porque el que produce todo.

En este Proyecto, lo que se pretende es viabilizar una participación de aquellos que lo producimos, o sea, los productores de pollos que establecen esos ranchones y, después de todo, lo que le quede "nacarile de la gran fra"; entonces hay unos "colmillús", de esos por allá arriba, olvídense usted en qué vehículos caminan o van y viajan. Y entonces, el que produce eso se queda sin nada. Y este Proyecto tiende a corregir esa injusticia que se ha practicado a través de todos estos últimos años en este país. A donde el que produce las plantas, como este servidor, pretenden comprárselas con una centavería y uno lo pone todo: uno pone el trabajo, uno pone la mano de obra, la tierra, la dedicación, el abono, el fungicida, el insecticida y entonces, después, lo quiere regalado. Y lo mismo le pasa a ese productor de pollos que se amanece de claro en claro y, entonces, los beneficios los obtienen unos señores que a veces no saben ni quienes son, como este caso. El compañero se ha ocupado de entregarnos copia de esa comunicación de un tal señor Fletcher, que lo que envía son flechas para acá, pero de otra naturaleza, señor Presidente. Por esa y otras razones habremos de favorecer este proyecto, esta Resolución, que asigna ese dinero para ver si se puede viabilizar esa producción de pollos allí en Salinas, que se pierde esa concentración. Claro, es un área parecida o similar a la de Aibonito o a la de Coamo, que es un área seca, señor Presidente. De eso es que depende muchas veces el que usted pueda desarrollar una industria productiva. Y yo espero que con esta medida se amplíe una sector sumamente contraído, que es el pueblo de Salinas.

SR. PRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí, señor Presidente, brevemente me gustaría consignar como yo veo esto en una perspectiva un poco diferente. Y es en el sentido que hemos aquí, vendiendo los hoteles, vendiendo Las Navieras, vendiendo los sistemas de salud, pero asoma una luz en este momento y es que estamos comprando. Estamos comprando tranquilidad para unos puertorriqueños que quieren competir justamente y razonablemente en una industria que es vital para Puerto Rico. Por eso yo lo quiero ver desde esa perspectiva, irrespectivamente del impacto económico positivo que pueda tener. Y es que siempre, en una u otra forma, nuestro pueblo iguala sus peleas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Compañero Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de que se apruebe la medida, no sé si estoy en orden de pedir una moción para que se haga incluir como parte del récord de esta medida una carta que envía el Presidente de ConAgra, Bob Fletcher, en marzo 31 de 1993, donde cataloga a los agricultores productores de Pollos To-Ricos, como "outside groups", o sea, que no son parte de la empresa, y otro documento donde hay una relación de los costos o en qué se va a gastar este medio millón de dólares.

SR. MARRERO PEREZ: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba.

(Se incluye a continuación la Comunicación de la Empresa ConAgra y el Presupuesto de Asignación Legislativa para la Planta Procesadora de Aves en Salinas:)

de To-Ricos
 Calle: Degator 275 Sur
 P. O: Box 1377
 Aibonito, Puerto Rico 00705

Gentlemen:

Mike Harper passed your letter along to me as CEO of ConAgra.

As you know, Puerto Rico has played a long and prominent role in ConAgra's history. Our company has been, and remains, committed to Puerto Rico as an important part of our operations. As you also know, however, the marcad servid b our Aibonito aporrotan, and your group, has undergone significant changes these past few years. We have seen a drop in marcad share, overcapacity, and quite frankly poor operating results in our own aporrotan. I'm sure that you have seen the same in your business. Also, the laws governing importation have changed, despite our vigorous and diligent efforts to the contrary. These are facts that we can not ignore and must deal with.

The past few months have been particularly difficult for Aibonito, with many management changes. Clearly, Aibonito's new management had many urgent matters to deal with. In addition to issues within the company, they had to organize a new management team, revamp operations, and at the same time deal with those outside the company, including your group. It is not surprising that there was some confusion during this time.

The situation as we see it is this. First of all, the industry is depressed due to overcapacity and a shrinking marcad. The recent changes in importation laws will heighten these problems. These factors will influence both of our businesses. It is true that when the law changed we sought an importation license.

We have a responsibility to our shareholders to run an efficient and profitable business in Aibonito. Aibonito is reducing costs in an effort to make the plant more efficient. In addition, we are studying the market place in order to diversify and to increase margins through more emphasis on value-added products. Once this study is done, Aibonito management would like to meet with you to discuss how we can work together to rebuild the profitability of this business.

I look forward to the results of your discussions with our management in Puerto Rico.

Sincerely,

(Signed)
 B. FLETCHER

**PRESUPUESTO DE ASIGNACION LEGISLATIVA
 PLANT PROCESADORA DE AVES
 SALINAS, PUERTO RICO**

CONCEPTO:

I -A) Fase I - Ingeniería y Diseño:

1. Esquemático	\$ 53,000.00
2. Desarrollo	69,750.00
3. Documentos de Construcción	139,500.00
4. Subasta y Negociaciones	16,750.00

B) Fase II - Servicios de Construcción: 49,300.00

Sub-Total \$ 328,300.00

II - Estudio Topográfico	20,000.00
III - Estudio de Suelos	25,000.00
IV - Estudio Hidrológico/Hidráulico	20,000.00
V - Estudio Arqueológico	8,500.00
VI - Estudios Ambientales	30,000.00
VII - Estudios de Viabilidad	65,000.00
VIII - Proyecciones - Contabilidad	35,000.00
IX - Gastos Legales	<u>25,000.00</u>

\$ 556,800.00**

** La diferencia entre el presupuesto y la cantidad asignada será cubierta por *PAPRI*"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y, señor Presidente, ¿me permite hacer una aclaracioncita? Este es mi último turno, rectificación, como le quiera llamar. Señor Presidente, es que esta Resolución es cónsona con la política pública del Gobernador Pedro Rosselló y del Gobierno de Puerto Rico, de convertirse en facilitador, no hacer negocio, no invertir, no ser inversionista, no ser el dueño del negocio, sino hacer viable y posible el que otros lo hagan. En este caso estamos hablando de 110 productores de pollos de la montaña

puertorriqueña, que están siendo atropellados por los grandes intereses, que conocemos quienes son y quienes lo dirigen, porque no son puertorriqueños. Y eso, obviamente, ya que el compañero Báez Galib, después de la orientación que le dimos, trajo las Navieras, esto es cónsono con la política pública, porque por eso es que estamos saliendo de las Navieras. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba. Señor Silva.

SR. SILVA: Sí, para una enmienda al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Silva.

SR. SILVA: Para otra enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. SILVA: Sí, señor Presidente, en la línea 2, luego de estudios, tachar las dos palabras, "de viabilidad", para así hacerlo cónsono con las enmiendas hechas en el Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de relación de proyectos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, que se regrese al turno de relación de proyectos.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón:

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 1156

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para unirnos a las actividades que lleva a cabo la Fundación Félix Rigau, la Administración Municipal y el Centro Cultural de Sabana Grande en conmemoración del septuagésimo quinto aniversario de la Aviación Civil en Puerto Rico, así como el Centenario Natalicio del Primer Aviador Puertorriqueño Félix Rigau Carrera."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se dé por leída la segunda relación de proyectos.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 1154 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de esa medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1154, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Cruz Camacho Sánchez y a la señora Antonia Morales por motivo de su sexagésimo noveno (69) aniversario de bodas y por haber constituido un hogar sano y cristiano, digno ejemplo de lo que representa la familia puertorriqueña y por haber hecho de sus hijos hombres y mujeres de provecho en nuestra comunidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Pueblo del Café, para el 1906 nació un niño que fue llamado Cruz Camacho Sánchez, de padres humildes y sencillos. Estos fueron don Adolfo Camacho y doña Rosario Sánchez, ambos también del Pueblo de Yauco. De joven le entusiasmó mucho la música y su pasión lo fue tocar el cuatro. Conoció a una joven guapa a la cual cortejó por un tiempo y la pidió en matrimonio, doña Antonia Morales, también yaucana. Nació en el 1911, fruto de la unión de don Juan Felipe Morales y doña María de Jesús. Para noviembre de 1925 y después de hacer sus preparativos, Doña Antonia y Don Cruz decidieron contraer matrimonio. Estos jóvenes unidos lucharon y con su ejemplo, se abrieron camino en la vida, una vida llena de sueños e ilusiones, la que con el tiempo y muchos sacrificios vieron realizados. La comprensión, entendimiento, las buenas atenciones, así como la educación cristiana y moral fueron la base de su formación de su familia. El respeto y la filosofía del buen vecino permeaba en torno de las vidas de estos excelentes puertorriqueños.

Don Cruz tuvo que trabajar duro, dedicando gran parte de su vida a la labranza de la tierra, como obrero de la caña. En ella veía cómo la semilla crecía, con su cuidado y su abono; algo que proyectó y aplicó en la formación de la familia en su hogar. Entendió que para lograr un buen producto había que sacrificarse trabajando; había que ser constante, dedicado y perseverante. También trabajó en la construcción de carreteras en Puerto Rico; contribuyendo así con su labor, en la infraestructura y al progreso de Puerto Rico. No obstante, en la búsqueda de nuevas fronteras y fortuna, emigró hacia la Ciudad de los Rascacielos, Nueva York y trabajó como empleado en una fábrica de carteras.

Por otro lado, Doña Antonia trabajó de costurera en un taller de ropa, profesión que le permitía ayudar a Don Cruz con otro ingreso, el cual influyó a mejorar su calidad de vida. Días aquellos, no muy fáciles, pero inspirados en ayudar a su esposo y al amor familiar, nada era difícil, ni imposible, ni sacrificado en la consecución de sus metas y sueños: hacer hombres y mujeres de provecho a cada uno de sus hijos; y como matrimonio, poder ofrecer a cada uno de ellos todo lo más que pudieran de acuerdo a las limitaciones del hogar; y se pudo.

Procrearon 12 hijos en su matrimonio, de los cuales viven orgullosos. Su matrimonio, vivido con mucha lealtad y sentido de responsabilidad, les llenó de amor y comprensión. Su hogar uno lleno de calor humano, lleno de valores, principios cristianos y morales: hogar de respeto entre sus integrantes, para con sus vecinos y para todos con quienes tratan. Familia de vergüenza y rectitud, personas excepcionales que en unión familiar lograron con éxito y sacrificios levantar su familia, siendo todos sus miembros, ciudadanos probos y responsables de nuestra sociedad. Con ese amor profesado a todos quienes les rodean han sido benditos por Dios y reciben el cariño, por parte de sus 33 nietos, 56 biznietos y 15 tataranietos, fruto de una vida recta, ejemplo de amor y comprensión.

Por tanto, nos unimos en la celebración y felicitación en el sexagésimo noveno (69) aniversario de bodas de don Cruz y doña Antonia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Cruz Camacho Sánchez y a la señora Antonia Morales por motivo de su sexagésimo noveno (69) aniversario de bodas y por haber constituido un hogar sano y cristiano, digno ejemplo de lo que representa la familia puertorriqueña y por haber hecho de sus hijos hombres y mujeres de provecho en nuestra comunidad.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser enviada en forma de pergamino al matrimonio Camacho Morales y se enviará copia a los medios informativos del país para su debida divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día, con las medidas que quedan por considerar.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1144, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico le exprese la más cálida y emotiva felicitación al equipo de los Raiders de Carolina por haber ganado el primer Campeonato Mundial de Pelota de la Liga Connie Mack en 30 años de participación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar una enmienda en el título, en la página 1, línea 2, después de "ganado" tachar "el" y sustituir por "su".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1145, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida y emotiva felicitación al volibolista Ramón Hernández por haber guiado al equipo de "Penn State University" a obtener el campeonato de volibol de la N.C.A.A."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto la página 2, sección 1, línea 2, "Voleibol" debe aparecer en letra minúscula "voleibol". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, la palabra "Curso" debe aparecer con acento en la o, "Cursó". A la página 1, párrafo 3, línea 2, "All Freshmen" debe aparecer "All-Freshmen". A la página 1, párrafo 3, línea 3, de igual manera debe aparecer "All-American". Página 1, párrafo 3, línea 4, "All" american" debe estar entre la "old" y "american" un guión "All-American". A la página 1, párrafo 3, línea 7, después de último insertar "fue seleccionado el Jugador Más Valioso del torneo final.". Y a la página 1, párrafo 3, línea 8, tachar "fue seleccionado el jugador más Valioso del torneo". Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba. ¿Enmiendas al título, compañero?

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución el Senado 1154, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Cruz Camacho Sánchez y a la señora Antonia Morales por motivo de su sexagésimo noveno (69) aniversario de bodas y por haber constituido un hogar sano y cristiano, digno ejemplo de lo que representa la familia puertorriqueña y por haber hecho de sus hijos hombres y mujeres de provecho en nuestra comunidad."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, por unas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 4, línea 7, tachar "profesado" y sustituir por "profesado". A la página 1, párrafo 4, línea 7, después de rodean, insertar coma ",,". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1156, titulada:

"Para unirnos a las actividades que lleva a cabo la Fundación Félix Rigau, la Administración Municipal y el Centro Cultural de Sabana Grande en conmemoración del septuagésimo quinto aniversario de la Aviación Civil en Puerto Rico, así como el Centenario Natalicio del Primer Aviador Puertorriqueño Félix Rigau Carrera."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, en la página 2, Sección 2, línea 5, la palabra "resolución" debe aparecer en mayúscula "Resolución". En la Exposición de Motivos, la página 1, párrafo 1, línea 1, después de Inc., insertar coma ",,". En la página 1, párrafo 1, línea 2, la palabra "Septuagésimo Quinto Aniversario" debe aparecer en minúscula "septuagésimo quinto aniversario". En la página 1, párrafo 1, línea 2, la palabra "Aviación Civil" debe aparecer en minúscula "aviación civil". En la página 1, párrafo 1, línea 3, "Centenario" debe aparecer en letra minúscula "centenario". En la página 1, párrafo 1, línea 3, "Natalicio" debe aparecer en letra minúscula "natalicio". En la página 1, párrafo 2, línea 1, después de carrera tachar la

coma ",". En la página 1, párrafo 2, línea 1, después de "1894" tachar la coma ",". En la página 2, párrafo 1, línea 6, la palabra "Combate" debe aparecer en minúscula "combate". En la página 2, párrafo 2, línea 4, la palabra "carrera" debe aparecer en mayúscula "Carrera". En la página 2, párrafo 2, línea 4, la palabra "Campamento" debe aparecer en minúscula "campamento". En la página 2, párrafo 3, línea 1, después de grande debe insertar coma ",". A la página 2, párrafo 3, línea 2, después de Lindbergh, insertar coma ",". En la página 2, párrafo 3, línea 2, después de solicitar, insertar coma ",". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Unas enmiendas adicionales que en la Exposición de Motivos, en el último párrafo, página 2, después de la palabra que dice que a casi tres cuartos de siglos, se deben eliminar las palabras "a casi" y poner "que luego de tres cuartos".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, línea 3, "Aviación Civil" debe aparecer en minúscula "aviación civil". A la página 1, línea 4, "Centenario y Natalicio" deben aparecer en minúscula "centenario y natalicio". Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 990, Resolución del Senado 1144, Resolución del Senado 1145, Resolución del Senado 1156 y Resolución del Senado 1154. Solicitamos que el pase de lista final coincida con la Votación Final y que se permita votar en primer orden a los senadores Rolando Silva y Eddie Zavala.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R.C. del S. 990

"Para asignar al Municipio de Salinas la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000.00), para realizar los estudios pertinentes para la construcción y operación de una planta procesadora de pollos frescos del país y para otros fines; de fondos provenientes de remanentes del fondo de Mejores Públicas Núm. 301; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 1144

"Para que el Senado de Puerto Rico le exprese la más cálida y emotiva felicitación al equipo de los Raiders de Carolina por haber ganado su primer Campeonato Mundial de Pelota de la Liga Connie Mack en 30 años de participación."

R. del S. 1145

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida y emotiva felicitación al volibolista Ramón Hernández por haber guiado al equipo de "Penn State University" a obtener el campeonato de volibol de la N.C.A.A."

R. del S. 1154

"Para extender la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Cruz Camacho Sánchez y a la señora Antonia Morales por motivo de su sexagésimo noveno (69) aniversario de bodas y por haber constituido un hogar sano y cristiano, digno ejemplo de lo que representa la familia puertorriqueña y por haber hecho de sus hijos hombres y mujeres de provecho en nuestra comunidad."

R. del S. 1156

"Para unirnos a las actividades que lleva a cabo la Fundación Félix Rigau, la Administración Municipal y el Centro Cultural de Sabana Grande en conmemoración del septuagésimo quinto aniversario de la aviación civil en Puerto Rico, así como el centenario del natalicio del Primer Aviador Puertorriqueño Félix Rigau Carrera."

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 990, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....26

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco A. Rigau.

TOTAL.....1

La Resolución del Senado 1144, 1145, 1154 y 1156, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....27

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

SR. PRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se excuse al compañero Nicolás Nogueras quien se encuentra fuera del país.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se excusa al compañero Nicolás Nogueras.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, anticipando que tenemos próximamente, que el lunes 5 de septiembre será un día feriado, Día del Trabajo, quisiéramos en estos momentos presentar la moción a los fines de solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para que podamos recesar, a partir del jueves, por más de tres días, hasta el martes, 6 de septiembre a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? El Senado de Puerto Rico recesa hasta el jueves, a la una y treinta de la tarde (1:30).

